

El Ayuntamiento y la Junta se culpan de la dejadez de los ríos

El Gobierno andaluz aún no ha pagado al Consistorio la factura de limpieza del año pasado

Raquel Garrido

El eterno debate sobre quién debe asumir la limpieza y acondicionamiento de los ríos y arroyos no tiene visos de resolverse tampoco este año por la vía del diálogo y el entendimiento. El Ayuntamiento de Málaga vuelve a culpar a la Junta de Andalucía de



dejadez en sus competencias al respecto, mientras que ésta da la callada por respuesta. El estado de abandono en el que se encuentra el cauce del río Guadalmedina de la capital en pleno periodo de riesgo de lluvias torrenciales es sólo un ejemplo de las desavenencias al respecto entre ambas administraciones. La concejal de Servicios Operativos en el Ayuntamiento de

Málaga, Teresa Porras, acusó al Gobierno andaluz de no haber respondido a la petición realizada por el Consistorio en el mes de julio sobre las actuaciones que se iban a llevar a cabo para mantener libres de obstáculos los arroyos de la ciudad.

"Únicamente tengo la contestación verbal del delegado provincial de Medio Ambiente de la Junta, Javier Carnero, de que en principio no se iba a actuar en ningún arroyo porque no cuenta con partida presupuestaria", aseguró la edil, que insistió en que la Junta debe asumir la limpieza de los ríos arroyos y "cumplir la ley". A pesar de los reiterados intentos de este periódico por conocer la versión del delegado provincial de Medio Ambiente al respecto no obtuvo respuesta, si bien fuentes del Gobierno andaluz reconocieron que se están realizando algunas actuaciones en arroyos y ríos de la provincia aunque sin precisar cuáles y que se está a la espera de que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) dictamine cuál de las dos administraciones es la competente.

Pero las acusaciones de Porras a la Junta van más allá y critica que aún no haya abonado la factura de más de 60.000 euros que el año pasado tuvo que invertir el Consistorio malagueño para afrontar las tareas de acondicionamiento de los cauces y que el TSJA resolvió que debía correr a cuenta de las arcas autonómicas. "Seguimos sin

cobrar y este año hemos tenido que invertir una cantidad similar para limpiar a los arroyos para evitar riesgos", aseguró.

Sin embargo, la concejal de Servicios Operativos considera que la limpieza del río Guadalmedina, cuyo cauce completo está cubierto por una densa de vegetación y árboles de casi tres metros de altura, no es una prioridad porque "no hay peligros de inundaciones" y señaló que "puede estar más o menos bonito pero hemos actuado en los sitios donde de verdad había necesidad". A falta de que el Alto Tribunal andaluz arroje luz al respecto, el Ayuntamiento sigue en sus trece y mantiene que las competencias municipales en este tema son las de la retirada de residuos sólidos y las autonómicas las del desbroce y la retirada de árboles, vegetación y material natural. Una postura que no comparte la Junta de Andalucía porque considera que en los cauces que discurren por entornos urbanos los responsables de su limpieza y mantenimiento son los ayuntamientos.

Como ya hiciera en 2013, el Ayuntamiento de Málaga requirió en agosto otra vez al TSJA medidas cautelares sobre la retirada de árboles, vegetación y material natural de los cauces. El motivo fue que la Junta de Andalucía no ha contestado a los escritos enviados desde el ente municipal -el 11 y el 29 de julio, respectivamente- referentes a las actuaciones que iba a acometer el Ayuntamiento y otro instándole a que remitiera al Consistorio el plan de adecuación de cauces que iba a realizar.